

## ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

# Modificación de la Orden de Especialidades de la Guardia Civil

Proyecto de Orden PJC/\_\_\_/2026 por la que se modifica la Orden PCM/509/2020

Análisis elaborado por la Asociación Unificada de Guardias Civiles| Junio 2026

## 1. Estado de tramitación

La norma ha superado el trámite preceptivo del Consejo de la Guardia Civil (art. 54 LO 11/2007). Pendiente de:

- Aprobación previa del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.
- Informe favorable del Consejo de Estado.
- Firma conjunta de los Ministros de Interior y Defensa.
- Publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Estimación de publicación en BOE: otoño 2026. Entrada en vigor: al día siguiente de su publicación, salvo las disposiciones transitorias específicas de cada especialidad.

## 2. Objeto y justificación

La modificación según lo expuesto en la orden ministerial, responde a tres objetivos principales:

- Adaptación a nuevas realidades operativas y tecnológicas (drones, ROV, amenaza NRBQ específica).
- Optimización de la gestión de recursos humanos, eliminando rigideces que dificultan la cobertura de vacantes.
- Retención del talento especializado, habilitando puestos en situación de reserva para especialistas de alta cualificación.

## 3. Cambios por especialidad

Especialidad	Modificación	Observaciones
<b>Actividades Subacuáticas</b>	Nueva modalidad: Operador de ROV (ORGC)	Sin necesidad de ser buceador. Optimiza el uso del medio técnico y evita sobrecargar al personal buceador.
<b>Aérea</b>	Nueva modalidad: Dron y C-Dron (AEDR) Fusión: Mecánico de Avión + Mecánico de Helicóptero = Mecánico de Aeronaves (AEMAER)	Transitorio de 3 años para personal ya destinado en Servicio Aéreo, exento de requisitos de empleo y edad.
<b>Cinológica</b>	Supresión: modalidad Instructor de Guía de Perros	La doble titulación exigida generaba déficit de efectivos en el CADEPE.
<b>Criminalística</b>	Reestructuración en 3 modalidades: · Dirección (CRD) - oficiales · Técnico Operativo (CRTO) · Técnico en Ciencias Aplicadas (CRCA)	Transitorio de 4 años: oficiales exentos del requisito de modalidad Dirección para puestos en el Servicio de Criminalística y Laboratorios UPJZ.

Especialidad	Modificación	Observaciones
<b>Desactivación de Explosivos y NRBQ</b>	· Nueva especialidad independiente: NRBQ · Anterior especialidad pasa a denominarse: Desactivación de Explosivos y NRBQ (TEDAX NRBQ)	La amenaza NRBQ requiere competencias, medios y procedimientos propios.
<b>Seguridad e Intervención</b>	Nueva modalidad: Dirección (DSEIN) para oficiales	Diferencia cometidos operativos de los de dirección y coordinación en la escala de oficiales.
<b>Tráfico</b>	Cambio de denominación: Atestados → Investigación de Sinistros Viales (TRIS)	Coherencia con las UNIS creadas en junio de 2023.



## 4. Periodos de servidumbre por especialidad y modalidad

La tabla recoge los periodos de servidumbre establecidos en el anexo de fichas técnicas del proyecto normativo. Las filas sombreadas en azul corresponden a agrupaciones por especialidad.

Especialidad / Modalidad	Servidumbre	Observaciones
<b>ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS</b>		
Buceador Guardia Civil (BGC)	4 años	
Buceador Técnico Guardia Civil (BTGC)	3 años	
Operador de ROV (ORGC) — NUEVA	3 años	
<b>ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES</b>		
Adiestramientos Especiales (ADE)	4 años	
<b>AÉREA</b>		
Mecánico de Aeronaves (AEMAER) — FUSIÓN	5 años	
Operador de Sistemas (AEOS)	3 años	
Piloto de Avión (AEPA)	5 años	
Piloto de Helicóptero (AEPH)	5 años	
Oficial de Mantenimiento (AEOF)	3 años	
Dron y C-Dron (AEDR) — NUEVA	3 años	
<b>ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL</b>		
Armamento y Equipamiento Policial (ARM)	3 años	
<b>AUTOMOVILISMO</b>		
Automovilismo (AUT)	3 años	
<b>CINOLÓGICA</b>		
Cinológica (GPE)	5 años	Se suprime la modalidad Instructor de Guía de Perros
<b>CRIMINALÍSTICA</b>		
Dirección (CRD) — NUEVA	4 años	Solo oficiales. Transitorio 4 años
Técnico Operativo (CRTO)	4 años	
Técnico en Ciencias Aplicadas (CRCA) — NUEVA	4 años	
<b>DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ</b>		
Dirección (TBQD)	3 años	
Técnico (TBQT)	5 años	
<b>FISCAL Y FRONTERAS</b>		
Dirección (FFD)	3 años	
Básico (FFB)	3 años	
<b>INFORMACIÓN</b>		
Información (INF)	4 años	

Especialidad / Modalidad	Servidumbre	Observaciones
<b>INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS</b>		
Intervención de Armas y Explosivos (IAE)	3 años	
<b>INTERVENCIÓN ESPECIAL</b>		
Intervención (UEI)	5 años	
Apoyo Técnico (UEIA)	5 años	
Mando y Control (UEIM)	5 años	
<b>MARÍTIMA</b>		
Patrón de Embarcaciones (MARPE)	5 años	
Mecánico-Marinero (MARME)	4 años	
Mecánico de Mantenimiento (MARMT)	4 años	
Capitán/Oficial Puente Buque Oceánico (BOPU)	5 años	
Jefe/Oficial de Máquinas Buque Oceánico (BOMQ)	5 años	
<b>MONTAÑA</b>		
Especialista en Montaña (MTE)	4 años	
Instructor de Montaña (MTI)	3 años	
<b>NRBQ — NUEVA ESPECIALIDAD</b>		
NRBQ	3 años	Nueva especialidad independiente
<b>POLICÍA JUDICIAL</b>		
Policía Judicial (PJU)	4 años	
<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>		
Prevención de Riesgos Laborales (PRL)	3 años	
<b>PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA (SEPRONA)</b>		
Dirección (PND)	3 años	
Equipos (PNE)	3 años	
Patrullas (PNP)	3 años	
<b>RECONOCIMIENTO DEL SUBSUELO</b>		
Reconocimiento del Subsuelo (RSUB)	3 años	
<b>SEGURIDAD E INTERVENCIÓN</b>		
Dirección (DSEIN) — NUEVA	3 años	Nueva modalidad para oficiales
Reserva y Seguridad (ERS)	3 años	
Ecuestre (ECE)	3 años	
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>		
Dirección (DTIC)	4 años	
Técnica (TTIC)	4 años	

Especialidad / Modalidad	Servidumbre	Observaciones
Apoyo a las TI / GATI	4 años	
<b>TRÁFICO</b>		
Dirección (TRD)	3 años	
Motorista (TRM)	3 años	
Investigación Sinistros Viales (TRIS)	3 años	Antes: Atestados

## 5. Empleos de obtención por especialidad y modalidad

La tabla recoge los empleos mínimos de obtención de cada especialidad y modalidad, organizados por escala. EO: Escala de Oficiales (desde Teniente). ESUB: Escala de Suboficiales (desde Sargento). ECyG: Escala de Cabos y Guardias. El guion (—) indica que esa escala no tiene acceso a la cualificación.

Especialidad / Modalidad	EO (Oficiales)	ESUB (Suboficiales)	ECyG (Cabos y GC)
<b>ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS</b>			
Buceador GC (BGC)	Capitán / Teniente	Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
Buceador Técnico GC (BTGC)	Capitán / Teniente	Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
Operador de ROV (ORGC) — NUEVA	Capitán / Teniente	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES</b>			
Adiestramientos Especiales (ADE)	Capitán / Teniente	Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>AÉREA</b>			
Mecánico de Aeronaves (AEMAER)	—	Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
Operador de Sistemas (AEOS)	Teniente	Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
Piloto de Avión (AEPA)	Capitán / Teniente	Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo
Piloto de Helicóptero (AEPH)	Capitán / Teniente	Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo
Oficial de Mantenimiento (AEOF)	Capitán / Teniente	—	—
Dron y C-Dron (AEDR) — NUEVA	Capitán / Teniente	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL</b>			
Armamento (ARM)	—	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto / Smyor	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>AUTOMOVILISMO</b>			
Automovilismo (AUT)	—	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>CINOLÓGICA</b>			
Cinológica (GPE)	Capitán / Teniente	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>CRIMINALÍSTICA</b>			

Especialidad / Modalidad	EO (Oficiales)	ESUB (Suboficiales)	ECyG (Cabos y GC)
Dirección (CRD) — NUEVA	Cte / Capitán / Teniente	—	—
Técnico Operativo (CRTO)	—	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
Técnico en Ciencias Aplicadas (CRCA)	—	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ</b>			
Dirección (TBQD)	TCol / Cte / Capitán / Tte	—	—
Técnico (TBQT)	—	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>FISCAL Y FRONTERAS</b>			
Dirección (FFD)	Cte / Capitán / Teniente	—	—
Básico (FFB)	—	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto / Smyor	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>INFORMACIÓN</b>			
Información (INF)	TCol / Cte / Capitán / Tte	Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS</b>			
IAE	TCol / Cte / Capitán / Tte	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>INTERVENCIÓN ESPECIAL</b>			
Intervención (UEII)	Teniente	—	Cabo 1º / Cabo / GC
Apoyo Técnico (UEIA)	Teniente	Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
Mando y Control (UEIM)	Teniente	Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>MARÍTIMA</b>			
Patrón de Embarcaciones (MARPE)	Cte / Capitán / Tte	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	—
Mecánico-Marinero (MARME)	—	—	Cabo 1º / Cabo / GC
Mecánico de Mantenimiento (MARMT)	—	—	Cabo 1º / Cabo / GC
Cap./Oficial Puente Buque Oceánico (BOPU)	Cte / Capitán / Tte	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo
Jefe/Oficial Máquinas Buque Oceánico (BOMQ)	Capitán / Teniente	Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>MONTAÑA</b>			
Especialista en Montaña (MTE)	Cte / Capitán / Tte	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
Instructor de Montaña (MTI)	Capitán / Teniente	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>NRBQ — NUEVA ESPECIALIDAD</b>			

Especialidad / Modalidad	EO (Oficiales)	ESUB (Suboficiales)	ECyG (Cabos y GC)
NRBQ	TCol / Cte / Capitán / Tte	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>POLICÍA JUDICIAL</b>			
Policía Judicial (PJU)	Teniente	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>			
PRL	Coronel / TCol / Cte / Capitán / Tte	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA (SEPRONA)</b>			
Dirección (PND)	TCol / Cte / Capitán / Tte	—	—
Equipos (PNE)	—	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
Patrullas (PNP)	—	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>RECONOCIMIENTO DEL SUBSUELO</b>			
Reconocimiento del Subsuelo (RSUB)	Cte / Capitán / Tte	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>SEGURIDAD E INTERVENCIÓN</b>			
Dirección (DSEIN) — NUEVA	Coronel / TCol / Cte	—	—
Reserva y Seguridad (ERS)	Capitán / Teniente	Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
Ecuestre (ECE)	Capitán / Teniente	Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>			
Dirección (DTIC)	TCol / Cte / Capitán / Tte	—	—
Técnica (TTIC)	—	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
Apoyo a las TI / GATI	—	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC
<b>TRÁFICO</b>			
Dirección (TRD)	Cte / Capitán / Tte	Subte / Bgda / Sgto 1º	—
Motorista (TRM)	—	—	Cabo 1º / Cabo / GC
Investigación Siniestros Viales (TRIS)	—	Subte / Bgda / Sgto 1º / Sgto	Cabo 1º / Cabo / GC

## 6. Medidas transversales

Medida	Descripción
<b>Puestos en situación de reserva</b>	Todas las especialidades y modalidades del anexo habilitan ocupación en situación de reserva.
<b>Supresión del límite de edad de acceso</b>	Operador de ROV, Armamento, Automovilismo, IAE, Intervención Especial (Apoyo Técnico y Mando y Control), NRBQ, PRL, Seguridad e Intervención Dirección, y las tres modalidades de TEIN (Dirección, Técnica y GATI).
<b>Ampliación de empleos de ocupación</b>	Se incorporan los empleos de Suboficial Mayor y Cabo Mayor en puestos orgánicos de determinadas especialidades.
<b>Homologación de cualificaciones previas</b>	El personal que hubiera adquirido conocimientos antes de la entrada en vigor podrá obtener la homologación de sus cualificaciones específicas en la forma que determine la Jefatura de Enseñanza.
<b>Adaptaciones orgánicas</b>	Al personal afectado por supresión o modificación de denominaciones de puesto le serán de aplicación las medidas de adaptación orgánica previstas en la normativa de destinos.

## 7. Disposiciones transitorias destacadas

### Dron y C-Dron:

Durante tres años desde la entrada en vigor, el personal destinado en el Servicio Aéreo estará exento del requisito de empleo de obtención y edad de acceso para la cualificación AEDR.

### Criminalística, modalidad Dirección:

Durante cuatro años, el personal de la escala de oficiales estará exento del requisito de la modalidad de Dirección (CRD) para ocupar puestos en el Servicio de Criminalística o en los Laboratorios de Criminalística de las UPJZ.

### Homologación de cualificaciones:

El personal que hubiera adquirido los conocimientos necesarios antes de la entrada en vigor podrá obtener la homologación de sus cualificaciones específicas en la forma que determine la Jefatura de Enseñanza.